Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2852/2023
13 NOV 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024 - ID N° 426.599".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 349/2022 de la Dirección de Presupuesto, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número, 5156 de fecha 26 de diciembre 2023, en el cual remite los bienes y servicios solicitados por la Dirección para el Ejercicio Fiscal 2023;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1632/2023, para el "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024";

Las ofertas presentadas por las empresas: LUGAL S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., G&B de Catalina Beatriz Almada;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 16 de octubre de 2023;

El Informe N° 35/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 de Evaluación de Ofertas;

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023 para el "SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024", a favor la empresa: G&B de Catalina Beatriz Almada con Ruc 610.403-7 representada por la señora Catalina Beatriz Almada con C.I N° 610.403, por un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido y el monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/om
DGAyF